

Señor(a) Juez

JUZGADO 32 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

RADICACION : 2018 – 755
DEMANDANTE : ENFERMERAS UN COMPROMISO S.A.S.
DEMANDADO : RAFAEL HUMBERTO ARAMENDIS RAMIREZ

JDO.32 PCCM BU.

29NOV19 2:03

ALEJANDRO ZULUAGA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.940.508 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional de Abogado No. 115.408 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la Carrera 9 No. 80-15 oficina 303 de Bogotá D.C., obrando en mi calidad de Apoderado Especial de RAFAEL HUMBERTO ARAMENDIS RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.961.933, con domicilio en la Calle 54 No. 18-20 Apt. 506 de Bogotá D.C., encontrándome dentro del término legal, con el presente escrito doy contestación a la demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía instaurada por la sociedad ENFERMERAS UN COMPROMISO S.A.S.

A LOS HECHOS:

Me referiré a todos y cada uno de ellos en los términos expuestos a continuación:

AL 1º : No me consta me atengo a lo que se pruebe.

AL 2º: No me consta me atengo a lo que se pruebe.

AL 3º: No me consta me atengo a lo que se pruebe.

AL 4º: Es cierto. A su vez es cierto que el importe total de esta factura se pagó el 22 de septiembre de 2017 en efectivo tal y como da cuenta el sello impuesto en la factura por la entidad bancaria. Allego dicha factura de venta pagada.

AL 5º: Me atengo a la calificación del título valor por parte del Despacho.

AL 6º: No me consta me atengo a lo que se pruebe.

AL 7º: No es cierto. Mi poderdante pagó el total del importe de la factura.

AL 8º: No es cierto. Mi poderdante no adeuda esa suma de dinero.

AL 9º: No me consta. Me atengo a lo que se pruebe.

AL 10º: Es cierto. A su vez es cierto que el importe total de esa factura se pagó el 22 de septiembre de 2017 en efectivo tal y como da cuenta el sello impuesto en la factura por la entidad bancaria. Allego dicha factura de venta pagada.

AL 11º: No me consta me atengo a lo que se pruebe.

AL 12º: No me consta me atengo a lo que se pruebe.

AL 13º: No es cierto. El importe total de esa factura se pagó el 22 de septiembre de 2017 en efectivo tal y como da cuenta el sello impuesto en la factura por la entidad bancaria. Allego dicha factura de venta pagada.

Al 14º: No es cierto. El importe total de esa factura se pagó el 22 de septiembre de 2017 en efectivo tal y como da cuenta el sello impuesto en la factura por la entidad bancaria. Allego dicha factura de venta pagada.

Al 15º: No es cierto. Mi poderdante no adeuda ninguna suma a la parte demandante como quedará probado en el presente trámite judicial.

Al 16º: Me atengo a la calificación del título valor por parte del Despacho.

A LAS PRETENSIONES:

Me referiré a cada una de ellas en los términos expuestos a continuación:

A la denominada como 1 A: Me opongo por pago total del importe de la Factura de Venta No. E25549 por parte de mi poderdante el 22 de septiembre de 2019.

A la denominada como 1 B: Me opongo por cuanto nada debe mi poderdante por concepto de capital y por ende no se causaron dichos intereses.

A la denominada como 1 C: Me opongo por pago total del importe de la Factura de Venta No. E25593 por parte de mi poderdante el 22 de septiembre de 2019.

A la denominada como 1 D: Me opongo por cuanto nada debe mi poderdante por concepto de capital y por ende no se causaron dichos intereses.

A la denominada como 2: Me opongo por pago total del importe de las facturas de venta que sirven de base a la ejecución y advierto los graves y cuantiosos perjuicios que conlleva el decreto de embargo fundado en el cobro temerario que pretende la parte actora.

A la denominada como 3: Me opongo por pago total del importe de las facturas de venta que sirven de base a la ejecución.

A la denominada como 4: Me opongo. Por el contrario solicito se condene en costas y agencias en derecho a la parte demandante.

EXCEPCION UNICA DE MÉRITO:

PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION:

RAFAEL HUMBERTO ARAMENDIZ RAMIREZ nada adeuda a la sociedad ENFERMERAS UN COMPROMISO S.A.S. respecto del importe de las Facturas de Venta números **E25593 Y E25549** puesto que **PAGO EN SU TOTALIDAD** el importe de las mismas así:

N. FACTURA	FECHA DE EMISION	VALOR DE LA FACTURA	FECHA DE PAGO
E25549	09-13-2017	\$1,131,200	22-09-2017
E25593	18-09-2017	\$502,800	22-09-2017

Respetuosamente solicito al despacho validar los pagos mediante la verificación de las Facturas de Venta con la imposición de sellos originales en las mismas las cuales allego para que sirvan de prueba irrefutable de la veracidad de mi dicho y en especial del pago total de las sumas ejecutadas.

PRUEBAS

A. Solicito amablemente a su Despacho tener como pruebas documentales las Facturas de Venta descritas a continuación: las cuales se contienen en DOS FOLIOS:

N. FACTURA	FECHA DE EMISION	VALOR DE LA FACTURA	FECHA DE PAGO
E25549	09-13-2017	\$1,131,200	22-09-2017
E25593	18-09-2017	\$502,800	22-09-2017

B. Respetuosamente solicito a su Despacho se decrete una Inspección Judicial con intervención de Perito Contable para que en las instalaciones del domicilio principal de la sociedad demandante se audite la contabilidad para verificar el recaudo de las sumas consignadas en efectivo por mi poderdante.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Carrera 9 No. 80-156 oficina 303 de Bogotá D.C.

ANEXOS

Poder a mi debidamente conferido para representar al señor RAFAEL HUMBERTO ARAMENDIZ RAMIREZ.

De la señora Juez,

ALEJANDRO ZULUAGA ALVAREZ
C.C. 79.940.508 de Bogotá D.C.
T.P. No. 115.408 del C.S. de la J.